

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 9 de agosto de 1944 se creó la CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA como pilar de desarrollo artístico de nuestro país;
- Que la cultura es la manifestación auténtica de los pueblos para la conservación y difusión de raíces y costumbres a través de la historia;
- Que en nuestro país la cultura tiene como su máximo promotor a la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", institución que con originalidad ha identificado nuestra fisonomía nacional y sus características fundamentales; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

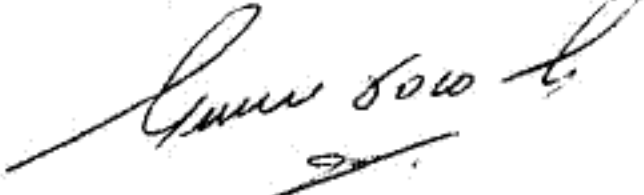
Saludar a la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", por su labor en beneficio de las artes y la cultura en su Quincuagésimo Aniversario de creación institucional.

Solicitar al Gobierno Nacional que a través de las instituciones pertinentes, se brinde apoyo al desarrollo y promoción de la cultura ecuatoriana.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador, al señor Diputado Vinicio Veloz Sánchez, para que haga entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Presidente de dicho Centro Cultural.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte y cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.


 Dr. HEINZ NOELLER FREILE
 Presidente del Congreso Nacional


 Dr. GILBERTO VACA GARCIA
 Secretario del Congreso Nacional